

RESOLUCIÓN N° 3203 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

- 26 SET. 2017
1. Presentación del interesado N° 26611, de fecha 12 de septiembre del 2017;
 2. Informe Inspectivo, de fecha 13 de septiembre del 2017;
 3. Cesión de Derechos Sociales y Fusión y Disolución de Sociedad Inmobiliaria la Molina Limitada a Inversiones Santa Gabriela Limitada, firmado ante Notario Público Félix Jara Cadot, de fecha 03 de Octubre del 2014;
 4. Informe de Morosidad, de fecha 12 de septiembre del 2017, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
 5. Memorandum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
 6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
 7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
 8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2015**:

PATENTE : 2-751253
DIRECCIÓN : AV. MÉXICO N° 852
NOMBRE : INMOBILIARIA LA MOLINA LIMITADA
RUT. : 76.351.018-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA
MOTIVO : FUSIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Horacio Novoa Medina
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
HNM/JRR/KMM/esa
25.09.2017